

ACTA DE SESIÓN 34 EXTRAORDINARIA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL.

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 08:20 am horas del día 22 del mes de Marzo del año 2018 dos mil dieciocho, reunidos en la Sala de Regidores, ubicada en el segundo piso dentro del Palacio Municipal, la suscrita Laura Elena Martínez Ruvalcaba, en mi carácter de Regidora Presidenta de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco, hago constar la presencia de la mayoría de los regidores integrantes de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal así como de la Comisión Edilicia Permanente de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra como coadyuvante, quienes fueron convocados mediante oficios 191/2018 y 193/2018 respectivamente; en el carácter de Presidenta de la comisión convocante con las facultades que señala el artículo 27 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en relación con el artículo 40,44, 47 Fracciones I, II, 48 y demás relativos aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, toda vez que existe Quórum legal para llevar a cabo la sesión de esta comisión edilicia, procedo al desahogo de la misma bajo los siguientes puntos del orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

- 1. Lista de asistencia, declaración de Quórum y aprobación de orden del día.
- 2. Dictamen conjunto de la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal y

 Obras Públicas, que autoriza celebrar contrato con el C. Daniel Díaz Chávez

 con el motivo de la Afectación a su propiedad por la apertura de vialidades.
- 3. Asuntos varios.
- 4 Clausura

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA Y ACUERDOS

Av. Cristóbal Colón No. 62, Centro Histórico, C.P. 49000, Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal. Tel: (341) 575 2500 www.cludadguzman.gob.mx



The state of the s

All the state of t



COMISSION EDILICIA PERMANENTE DE HACIENDA PÚBLICA ADINIVAMENTO La Presidenta de la Comisión Convocante da la bienvenida a los asistentes y agradece su asistencia a la presente convocatoria y expone los motivos de la reunión.

SECTION OF EXTRAORDINARIA

VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.

En uso de la voz de la Regidora Presidenta de la Comisión Edilicia Convocante se procede a tomar lista de asistencia, contando con la presencia de los regidores:

Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal

- Laura Elena Martínez Ruvalcaba
- En representación del Regidor Eduardo González, el Lic. Alfonso Martínez Allegre mediante oficio 194/2018
- En representación de Matilde Zepeda Bautista, el Lic. Eduardo Martínez Tejeda mediante oficio 122/2018
- Adriana Esperanza Chávez Romero
- J. Jesús Guerrero Zúñiga (se integra a la reunión en el desarrollo del punto 02)

Comisión Edilicia de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra

- J. Jesús Guerrero Zúñiga (se integra a la reunión en el desarrollo del punto 02)
- María Luis Juan Morales
- En representación del Regidor Eduardo González, el Lic. Alfonso Martínez Allegre mediante oficio 194/2018
- Adriana Esperanza Chávez Romero
- José Luis Villalvazo de la Cruz

Igualmente se integra a la sala de juntas en calidad de invitada, la Asesora Jurídica de Presidencia la Lic. Karla Cisneros Torres. Haciendo constar la presencia de la mayoría de los regidores integrantes de las comisiones Edilicias convocadas, por lo que se declara la existencia de quórum legal para que se lleve acabo la sesión, lo anterior de conformidad con el artículo 45 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco.

Una vez leído y aprobado el orden del día, se procedió a lo siguiente:

3.- DESAHOGO DE LA REUNIÓN.

La Regidora Presidenta de esta H. Comisión, hace del conocimiento de los presentes, que





para el desahogo del punto número 02 dos del orden del día, otorga el uso de la voz a la Lic. Karla Cisneros Torres, Asesora Jurídica de la oficina de Presidencia Municipal. Haciendo uso de la voz, la profesionista aludida, da a conocer a los presentes la problemática del señor Daniel Díaz Chávez, quien siendo propietario y poseedor de la parcela no. 209 Z1 P9/14 que ampara con título número 00000001684 expedido por el Delegado del Registro Agrario Nacional registrado en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo documento no. 44 del libro 226 de la sección inmobiliaria y cuenta catastral U031531, el cual establecía una superficie original de 5-71-19.84 Cinco hectáreas, setenta y un áreas, diecinueve punto cuarenta y ocho centiáreas; el Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, por conducto de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, comenzó a realizar alineamientos de las vialidades denominadas Leyes de Reforma, Liberalismo, Av. Carlos Páez Stille y Libramiento Periférico Sur, sin que se modificara el título de propiedad, incluso manifiesta que el personal de obras públicas movió las cercas que tenía delimitando su propiedad, todo lo anterior sin su consentimiento procediendo inmediatamente a manifestar su objeción en forma escrita sin que a la fecha haya tenido respuesta alguna. Se adjunta copia del oficio de fecha 13 de abril del año 2011. Las vialidades aperturadas que le causan afectación son por el lado NORTE: Alineamiento por la calle Liberalismo, esta vialidad aún se encuentra en brecha pero perfectamente trazada, misma que además el alineamiento en cuestión, sirvió para introducir tuberías de agua y drenaje que se conectan hasta la Av. Pedro Ramírez Vázquez donde se encuentra el colector Volcanes. Por el lado SUR: Alineamiento por el Periférico Sur. Por el ESTE: Alineamiento por la Calle Carlos Páez Stille. Por el lado OESTE: Alineamiento por la calle Leves de Reforma en la Colonia Reforma, ésta vialidad aún se encuentra en brecha pero perfectamente trazada.

Continuando en uso de la voz, la Licenciada Karla Cisneros Torres, explica a los asistentes que dicha parcela fue divida en diversas fracciones en el transcurso de varios años, e incluso la primera de ellas, con fecha 28 de agosto del año 2003 por una superficie de 11,700 once mil setecientos metros cuadrados dejando fuera de la subdivisión el área de alineamiento, misma que el Notario Público correspondiente de llevar el protocolo, realizara el contrato de compraventa de dicha fracción sin tener previamente la autorización por parte del Ayuntamiento, llevándose a cabo la transacción sin la autorización de división a pesar de ser un requisito previo conforme a lo que establecía la Ley en materia urbanística. Pues para que hubiese sido procedente, se requería determinar las áreas de cesión para destinos a favor del Ayuntamiento, y conforme fuese dividiendo o urbanizando se cumplieran con la presentación del proyecto definitivo de urbanización, de tal forma que al realizar las subdivisiones correspondientes se modificó el cambio de uso de suelo y las irregularidades en ésta propiedad. De igual forma con fecha 12 doce de enero del año 2004, se tramitó una segunda fracción de dicha parcela, con superficie de 2,573.77 (Dos mil quinientos setenta y tres metros con 77 centímetros) misma que fue autorizada mediante oficio no. 919/2003 por el Subdirector de Planeación y Desarrollo Urbano, en dicha subdivisión no se resguardaron las áreas de cesión para destinos a favor del Ayuntamiento que señalaba la Ley de



Av. Cristóbal Colón No. 62, Centro Histórico, C.P. 49000, Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal. Tel: (341) 575 2500 www.ciudadguzman.gob.mx



Desarrollo Urbano, quedando irregular la subdivisión autorizada.

Continua explicando la Asesora de la oficina de Presidencia, que nuevamente con fecha 07 de Junio del año 2016, el Señor Daniel Díaz Sánchez, presentará la solicitud de indemnización por la superficie afectada a su propiedad con motivo del alineamiento de éstas vialidades, mismo que fue turnada a la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal para su análisis, y Dictaminación, razón por la cual se procedió a instruir un levantamiento topográfico ante la Dirección de Ordenamiento territorial con el objeto de determinar la afectación manifestada y en su caso la superficie, condiciones, y situación específica de cada uno de ellas. En razón de lo anterior, se presentó el resultado del levantamiento realizado por el personal de la Dirección de Ordenamiento Territorial, constatando que conforme a la superficie y linderos que acredita el Título de propiedad resultó una afectación a la parcela de la siguiente forma:

- 1. Afectación por la calle Leyes Reforma: 895.80 metros cuadrados.
- 2. Afectación por la calle Liberalismo: 285.87 metros cuadrados.
- 3. Afectación por la calle Carlos Páez Stille: 1,334.10 metros cuadrados.
- 4. Afectación por el Libramiento Periférico Sur, hoy Av. José María González de Hermosillo: 865.30 metros cuadrados.

Haciendo un total de superficie de 3,381.07 metros cuadrados, conforme se ilustra en el plano anexo.

En consecuencia de lo anterior, la Lic. Karla Cisneros indica que se solicitó un dictamen de valor sobre la superficie afectada con motivo del alineamiento de la calle Liberalismo, para lo cual se remitió dictamen bajo folio no. 043 por la Dirección de Catastro Municipal, determinando que el valor catastral sobre la afectación de propiedad, correspondiente al alineamiento de la calle Liberalismo, tiene un valor fiscal de \$305,880.90 (Trescientos cinco mil ochocientos ochenta pesos 90/100 M.N.). En consecuencia, se le hizo saber al propietario solicitante sobre el resultado del valor catastral de la afectación que en todo caso, habrá que indemnizársele, en el entendido que el resto de afectación correspondiente a 3,095.20 M2 Tres mil noventa y cinco punto veinte metros cuadrados de las vialidades, Carlos Páez Stille, José María González de Hermosillo (antes periférico sur) y Leyes de Reforma.

Al efecto el solicitante manifestó la aceptación para dejar las áreas que en su momento no se le requirieron, conforme a lo expuesto, así mismo al conocer la posibilidad de indemnizar el alineamiento de la calle Liberalismo, solicitó que se realizará una compraventa por compensación, en el entendido que el pago que al efecto resulte lo endosará en forma inmediata a favor de catastro municipal. En consecuencia se solicitó a la oficina de catastro municipal informara a cuánto ascienden los montos por concepto de impuesto predial





arrojando un total de la cuenta 31531 sobre los \$275,519.52 equivalente desde el año 2007 al presente ejercicio fiscal.

El Regidor Presidente de la Comisión coadyuvante, J. Jesús Guerrero Zúñiga, se integra a la reunión casi al final de la explicación de la Licenciada Karla. En uso de la voz, la Regidora María Luis Juan Morales, agradece su participación a la Lic. Karla Cisneros Torres, expresando que lo expuesto por la Licenciada asesora de Presidencia resulta claro y conciso, además de que beneficia a los intereses del Municipio el otorgamiento de las áreas de cesión que en su momento no fueron otorgadas, así como la viabilidad de llevar a cabo el contrato de compensación, para lo cual, la totalidad de los ediles presentes manifiestan estar de acuerdo. Acto seguido en uso de la voz, la Regidora Presidenta de la Comisión convocante, somete a votación el punto pertinente, procediendo por unanimidad a favor de todos los ediles presentes de ambas Comisiones Dictaminadoras.

3.- ACUERDOS.

Por las anteriores motivaciones y consideraciones la Comisión Convocante acuerda por Mayoría, aprobar los siguientes acuerdos:

 Se aprueba por unanimidad de 5 cinco votos a favor de la Comisión convocante así como 5 cinco votos a favor de la Comisión Coadyuvante, el Dictamen que propone dar de baja 197 bienes muebles del Inventario de Patrimonio asignados a la Dirección de Seguridad Pública del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, en los términos expresados en el desarrollo del punto 02 de esta Sesión de Comisión.

5.- SENTIDO DEL VOTO.

Sentido y resultado de las votaciones de la reunión respecto del punto 02 del Orden del día.

REGIDORES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
LAURA ELENA	Х		TOWARD ALMIT TOTAL
MARTÍNEZ	0		
RUVALCABA	·		MODEL STREET, WHICH
MATILDE ZEPEDA			
BAUTISTA	el amorana a el en esta	mpami ad a social di	most by object to the approximation
(EN SU	e la Comalda Costa va		
REPRÈSENTACIÓN	V	at the second se	E S ROBERT AND CO.
EL LIC. EDUARDO	anem suechigo ortuin ob	ma a out or negregation	TO REPROSE LICENS
MARTINEZ		TRIPH O	

. A. J. C.

Av. Cristóbal Colón No. 62, Centro Histórico, C.P. 49000, Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal. Tel: (341) 575 2500 www.ciudadguzman.gob.mx All In the second second



	TEJEDA)	ado un total de la cuenta 31631 sobre los 5276,519,52 equivalen	Sicil
		gente ejercicio fierelli.	lang a
	EDUARDO	The Presidents he is Comisión coudiciante, J. Jesus Coenero	1071.10
ľ	GONZALEZ	aur≹uasi at tinal d <mark>a la explicación de la b cenciada</mark> Kena, c⊓ uao -	
	(VOTO EN DOBLE	turs luen Mortes, agradece su participación a la ticulta-	60,100%
		sendo que la expuesta par la Licenciada asesorX de Presid	
	SER INTEGRANTE	a, además de qu <mark>e beneficia a los interenes del Mu</mark> nicipio el otoro	alogae.
1	DE AMBAS	sion due en su memento n e fueron eturgadas, así como la viabilio	200 01
1	COMISIONES)	to de compensa són mara to quest la localidad de los ediles n	stinar
1	J. JESÚS	de anuerob. Acte seguido en uso de la voz. la Regidora Presi-	
1	GUERRERO ZÚÑIGA	canta samete a lotación el punto pertir ente, procediendo por u	ovince
	(VOTO EN DOBLE	les ediles presen es de c mbes Comisiones Dictamin adoras.	8000
1	CARÁCTER POR	^	
	SER INTEGRANTE	- A CUERDOS.	. 8
	DE AMBAS		
	COMISIONES)	is ameriores mo vacionas y considera lones la Comisión Cor-	
	ADRIANA	ea aprobactios signatentes acuerdos :	OVSM
П	ESPERANZA		
	CHAVEZ ROMERO	Se aprueba por unanimidad de 5 cinco votos a fa X r de la Co-	9
	(VOTO EN DOBLE CARÁCTER POR	como 5 cinco yellos a favor de la Comisión Coac gryania, el 1	
	SER INTEGRANTE	dar de libejati 97 bie nes muebles dei Inv entado de Potris	
	DE AMBAS	Dirección de Segundad Pública del Municipio de Zaentún el C	
H	COMISIONES)	<u>aliano de SO SO ofiniro la lo ollombasib lo ne econsperora acriumen</u>	
	MARÍA LUIS JUAN	X	
П	MORALES		
1	JOSÉ LUIS	OTON 130 OUTV38	<u></u>
	VILLALVAZO DE LA	X	1
	CRUZ	To y resultado de las votaciones os la reunión respertr	0.165
1 -		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	

A Favo	r: DIEZ	
Abstend	ciones:	
En cont	ra: 0	1,77,8 124
Total:	DIEZ a favor	

6.- ASUNTOS VARIOS.

Se concede el uso de la voz a los integrantes de la Comisión Edilicia Permanente de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal y de la Comisión Coadyuvante, para que si es su deseo propongan o manifiesten lo que a su derecho competa; manifestando que no tienen asuntos que proponer o tratar.





7.- CLAUSURA. Por lo que no habiendo más asuntos que tratar se da por terminada y clausurada la presente sesión siendo las 8:50 AM horas levantando la presente acta que firman los que en ella intervienen en unión de la que aquí suscribe, firmando al calce y margen para constancia afecto de validar los acuerdos. **CONSTE**

COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL

LIC. LAURA ELENA MARTÍNEZ RUVALCABA Presidenta de la Comisión

VQCALES

C. J. JESUS GUERRERO ZUÑIGA En su carácter también de Presidente de la Comisión Coadyuvante

LIC. MATILDE ZEPEDA BAUTISTA En su representación el Lic. Eduardo Martínez Tejeda

ARQ. ADRIANA ESPERANZA CHAVEZ ROMERO En su carácter también de Vocal de la Comisión Coadyuvante

COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS, PLANEACIÓN URBANA Y REGULARIZACIÓN DE LA TENENÇIA DE LA TIERRA

LIC. MARIA LUIS JUAN MORALES

LIC. JOSÉ LUIS VALLAZO DE LA CRUZ

C. EDUARDO GONZALEZ
Representado por el Lic. Alfonso Martínez Allegre en doble carácter como vocal de la
Comisión convocante

M. T. Co.

Av. Cristóbal Colón No. 62, Centro Histórico, C.P. 49000, Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal. Tel: (341) 575 2500 www.cludadguzman.gob.mx

Holler :



7. CLAUSURA. Por lo qu<mark>e no habiendo más seuntos que trat</mark>ar se de por tembreto ciausurado la presente sesión <mark>siendo las 8.50 AM horas levanta</mark>ndo la presente cela que minas los que on sila niterv<mark>enen en unión de la que aqui s</mark>uscribe, firmanco al capaci

COMISSOR EDILICIA DE HACIENDA RÚBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAS

LIC. LAURA ELENA MARTINEZ RUVALCABA
Presidenta de la Comisión

VOCALES

G. J. JESUS GUERRERO ZUNIGA. En su caractal tam**bién de Presidente de la Comision** Coadyuvana

LIC. MATILDE SERVOA BAUTISTA

ARC AD**RIANA ESPSSA ME** CHAVEZ ROMERO En al cardene **famblen de Vosé de la Coro**sion Coedvilla

COMBIÓN SONJON PERM<mark>ANENTE DE CERRA PUBLICA</mark>S. PLANEACIÓN UNICAMA RECULAR**IZACIÓN DE LÁ TERENÇIA D**E LA TERENÇIA

DOE DURANGERAYO DE LA CRUP

C. EDUANDO GONZALEZ

Spore vendo por el tra villonso Martinez Allegro en dob



Av. Cristóbal Colón No. 62, Centro Histórico, C.P. 49000, Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal. Tel: (341) 575 2500 www.cludadguzman.gob.mx